

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Lunes 9 de enero de 2023



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4886>

Enero 08, 2023. Año 16, No. 1596

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE ENERO DE 2023

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las diputadas y el diputado integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, en el que se hace constar el cómputo de votos emitidos por los ayuntamientos respecto de la Ley número 93, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de elección del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- 5.- Clausura de la sesión.

Proponen incluir en las contrataciones del sector público los principios de ética, transparencia y máxima publicidad

- Su incorporación a la ley es para lograr transparencia en contratos, certeza a la ciudadanía y claridad entre competidores

El diputado Jaime Bueno Zertuche (PRI) presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de establecer que las contrataciones públicas deberán apegarse a los principios de ética, transparencia y máxima publicidad.

La propuesta, turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, busca que, a través de la aplicación de estos fundamentos se genere una dinámica positiva en las adquisiciones públicas y fortalecer la confianza ciudadana en los servidores públicos.

Explica que la Administración Pública Federal (APF) entregó en 2021 un total de 157 mil 796 contratos, de los cuales el 80.3 por ciento se adjudicó directamente; en tanto, las licitaciones públicas representaron 10.3 por ciento y las invitaciones restringidas 6.1 por ciento, mientras que 3.2 por ciento se realizaron con otros mecanismos.

A esto se suma que, en el mismo periodo, el actual gobierno entregó 52 contratos a empresas fantasma por un monto de 162 millones de pesos. La dependencia que adjudicó los mayores montos a estas figuras (108.5 millones de pesos) fue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Bueno Zertuche mencionó en la exposición de motivos de la iniciativa que, en el caso de las adquisiciones de 2021, se mantuvo la tendencia en la que 8 de cada 10 contratos del gobierno federal fueron entregados por adjudicación directa.

"En el área de servicios de comunicación social y publicidad, el 90 por ciento de los contratos se dieron sin licitar y las 10 empresas que han recibido más recursos ganaron el 100 por ciento de sus contratos por adjudicación directa", destacó.

El legislador precisó que las instituciones con mayores montos y porcentajes de adjudicaciones directas fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Banco de Bienestar y el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi)

Por todo ello, concluyó, el incorporar los principios de ética, transparencia y máxima publicidad en el texto de la ley, se obliga su aplicación en todos los procedimientos fundamentados, con el fin de generar procesos más transparentes, dar mayor certeza a la ciudadanía y más claridad entre competidores, elementos que permitirán a los servidores públicos ampliar el espectro de las adquisiciones públicas.

Impulsan iniciativa para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria

- Los modelos de atención a víctimas deben proteger el vínculo materno filial de las madres y sus hijas e hijos: diputada Zavala Gómez Del Campo

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez Del Campo (PAN) propuso modificar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria, así como proteger el vínculo materno filial al que tienen derecho mamás, hijas e hijos.

La iniciativa presentada por la legisladora define que la violencia vicaria “es la ejercida contra la mujer por el hombre que mantenga o haya mantenido una relación de matrimonio, concubinato o de pareja con la víctima, llevada a cabo por sí o por interpósita persona, utilizando como medio las hijas e hijos de la mujer, con la finalidad de hacerle daño”, y provocar una afectación psicoemocional o hasta física sobre los menores.

También incluye “la obstrucción de la convivencia entre la mujer y sus hijos, así como el ocultamiento de los menores o su sustracción”. Se agrava cuando la víctima tiene la guarda y custodia de los menores y la violencia es efectuada por el padre, integrantes de su familia extendida o por otra persona que actúa por encargo.

En la exposición de motivos define el daño como: “muerte o lesiones corporales, daños o perjuicios morales y materiales que una persona padece, así como sufrimientos”. En el concepto de violencia familiar incluye también la modalidad de violencia vicaria a las mujeres.

La diputada demanda que en los modelos de atención, prevención y sanción de la violencia vicaria que establezcan los tres órdenes de gobierno para proteger a las víctimas, el tratamiento psicológico incluya atención especializada y gratuita para restituir los lazos entre las hijas e hijos con su madre. Asimismo, estipula que los poderes legislativos federal y locales, deberán tipificar este tipo de violencia.

Zavala Gómez Del Campo define como violencia institucional los actos u omisiones de las y los funcionarios públicos para evitar el desarrollo del vínculo materno filial entre madres y sus menores; establece la obligación de los tres niveles de gobierno de asegurar la protección de esa relación familiar.

Añade como responsabilidad de la Federación, de la Fiscalía General de la República y de las secretarías de Gobernación, Seguridad Pública y Educación, proteger el vínculo materno filial entre la madre con sus hijas e hijos. Además, que el sector Salud brinde a las víctimas terapias de revinculación, atención especializada y gratuita.

En su exposición de motivos destaca que el Estado debe tomar medidas para prevenir, remediar y sancionar la violencia vicaria, y garantizar la protección al vínculo materno filial al que, tanto niñas, niños y mujeres, tienen derecho.

Explica que, por falta de conocimiento de los jueces sobre esta modalidad de violencia, la separación puede extenderse por años. Además, las y los menores sufren de maltratos y violencia física y psicológica, pues se les prohíbe el contacto con su madre mediante amenazas.

Indica que, según el Frente Nacional Contra Violencia Vicaria, la edad promedio de las y los menores sustraídos por esta conducta es de 10 años; nueve de cada 10 agresores pueden bloquear procesos legales y cuentan con recursos para obtener resoluciones a su favor, y 80 por ciento de las separaciones se da de manera inesperada.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, modifica los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 18, 19, 20, 20 Quinquies, 33, 34 Quáter, 38, 41, 42, 44, 45, 46, 49, 50, 51 y 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia.

Plantean crear un Sistema Nacional de Seguimiento de Egresados en todas las universidades del país

- Se busca corregir la concentración en carreras tradicionales y rediseñar el sistema de enseñanza para mejorar el futuro laboral de egresados

Ante el desafío laboral que tiene México para otorgar empleo a las y los egresados de educación superior, la diputada Rocío Hernández Villanueva (Morena) promueve una iniciativa para crear un Sistema Nacional de Seguimiento de Egresados en todas las universidades del país.

Para ello, propuso modificar seis artículos de la Ley General de Educación Superior, tras destacar la necesidad de corregir la concentración de la matrícula universitaria en carreras tradicionales que tiene efectos económicos perniciosos, como la saturación de los mercados de trabajo profesional, bajos salarios y que los profesionistas ejerzan ocupaciones diferentes a sus estudios.

Además, se requiere modificar la planeación de este sistema de enseñanza en su conjunto. “Un buen principio es establecer un sistema de seguimiento de egresados en todas las universidades públicas y privadas del país”, porque si los problemas de pertinencia de la matrícula se mantienen y persisten vacíos de información sobre el futuro laboral de los egresados universitarios, México comprometerá su desarrollo.

La legisladora subrayó que el tema central no es si los profesionistas tienen trabajo, sino en qué están ocupados. El Banco Mundial estima que anualmente alcanzan la edad productiva un millón 300 mil jóvenes en México, de los cuales, casi 600 mil tienen formación universitaria.

“De este tamaño es el desafío laboral que plantea la macroeconomía del crecimiento y la educación superior en nuestro país”, destacó Hernández Villanueva.

La diputada por Veracruz planteó en el artículo 36, primer párrafo, que las autoridades educativas federal, estatales y municipales, se coordinen “para crear un Sistema Nacional de Seguimiento de Egresados”, en los términos de la Ley General de Educación Superior.

En el precepto 47, fracción primera, sugirió establecer las bases para la organización, colaboración, coordinación y desarrollo de la educación superior para tal propósito. Asimismo, en el artículo 8, fracción XXI, propuso “que cada institución educativa estructure un sistema de información sobre la situación laboral de sus egresados”.

Mientras que en los artículos 9, fracción VIII; 10, fracción IV y 21, segundo párrafo, propuso adiciones para desarrollar “sistemas institucionales de seguimiento de egresados para que a las personas que cursen educación superior se les facilite” su incorporación a los sectores social, productivo y laboral, y los apoyen en dicho proceso, mediante dicho procedimiento.

A través de esas reformas, señaló la diputada Hernández Villanueva, se busca crear en los portales de las instituciones de educación superior una estadística básica de consulta abierta, que sirva para regular el marco de decisiones que toman tanto las autoridades educativas, las universidades, como los alumnos y padres de familia, respecto de las carreras profesionales.

Aseguró que “establecer un seguimiento de egresados a nivel nacional no resulta secundario en el análisis de las políticas públicas para el desarrollo”, en virtud de que la educación superior y el nuevo universo del trabajo se enfrentan a nuevos referentes con la desaparición de una gama amplia de empleos y la lentitud con que nacen nuevas oportunidades laborales.

En la actualidad, un porcentaje de egresados universitarios no está inserto en la economía formal, por eso es importante que haya crecimiento sostenido en la oferta laboral a tasas que rompan la inercia de las últimas décadas, abundó.

Se requiere identificar cuántos egresados laboran en una ocupación que no corresponde a su formación universitaria, lo cual es fundamental no sólo para formular políticas públicas, sino para la eficiencia del gasto en el subsistema de educación superior.

De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), esta situación conduce al abaratamiento de la fuerza de trabajo profesional, dado que cientos de egresados tienen que competir por muy pocas vacantes en ámbitos de subocupación, desempleo abierto o emigración profesional.

En los últimos años, dijo la diputada Hernández Villanueva, uno de los problemas más graves que tiene México es la composición de la matrícula universitaria: 50 por ciento se integra por estudiantes inscritos en el área económico-administrativa y de ciencias sociales, y menos de 2 por ciento está en ciencias naturales y exactas.

Finalmente, explicó que muchas de las instituciones que aparecen en el mercado con servicios de educación superior no invierten en laboratorios o en tecnologías para impartir química, medicina, odontología, investigación biomédica o ciencias genómicas.

Proponen agilizar juicios para solicitar pensión alimenticia

- Bastaría solicitarla con la presentación del acta de nacimiento ante la autoridad correspondiente

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (PRD) impulsa iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los códigos Civil Federal y el Federal de Procedimientos Civiles, para precisar que el derecho a recibir alimentos bastará con solicitarlo con la simple presentación del acta de nacimiento ante la autoridad correspondiente.

La iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria, establece que las actas de nacimiento harán prueba plena cuando se trate de juicios que tengan por objeto el otorgamiento de pensión alimenticia.

Menciona que, en las controversias para asegurar los alimentos, el juez que conozca de oficio el asunto, decretará como medida de aseguramiento la cantidad correspondiente al 15 por ciento del salario bruto del deudor alimentario, por cada acreedor alimentario.

Si el acusado no tiene una fuente fija de ingresos, a autoridad fijará el monto que resulte de multiplicar 30 días por el salario mínimo, por cada uno de los beneficiarios.

Estas medidas se decretarán sin necesidad de audiencia previa, por lo que bastará con la simple presentación del acta de nacimiento para acreditar la filiación y otorgar la pensión alimenticia; contra dicha medida no se admitirá recurso alguno y la resolución que niegue la medida es apelable.

Castañeda Navarrete argumenta que, dentro del juicio de alimentos, en el auto inicial el juzgador establecerá de oficio medidas precautorias como el aseguramiento de la pensión alimenticia y ordenar a la fuente fija de ingresos la entrega inmediata del monto correspondiente a la parte solicitante.

Si el deudor alimentario no tiene una fuente fija de ingresos, ordenará embargar la cantidad correspondiente en salario mínimo, por cada acreedor alimentario; puede inmovilizar cuentas bancarias o embargar bienes, hasta que el responsable acredite cumplir cabalmente con su obligación.

Asimismo, para determinar estas medidas precautorias bastará con la presentación del acta de nacimiento ante el juzgador familiar, lo que podrá realizarse mediante demanda o simple comparecencia del solicitante de alimentos.

Indica que con la copia certificada del acuerdo que contenga la determinación del Tribunal, la parte promovente podrá presentarla ante el empleador o fuente de ingresos del deudor, para que éste, sin mayor trámite, realice el descuento respectivo.

Castañeda Navarrete señaló que, de acuerdo con el Inegi, el 67.5 por ciento de las madres solteras no reciben una pensión alimenticia, 3 de cada 4 hijos de padres separados tampoco tienen, el 91 por ciento de los casos los acreedores son los hijos y el 8.1 por ciento son esposas.

Añade que el Estado tiene la obligación de proveer los mecanismos necesarios para que todas las niñas, niños y adolescentes en México gocen de los alimentos, por lo que una de las primeras medidas que se deben realizar es garantizar que la justicia sea pronta y expedita.

Con esta reforma, concluyó, se busca garantizar que quienes ostenten la guarda y custodia de los menores puedan acudir a los tribunales y obtener de forma inmediata la pensión alimenticia, con solo acreditar la paternidad mediante el acta de nacimiento.

Plantean ampliar a seis meses la licencia de maternidad para las mujeres trabajadoras

- Se propone que sean seis semanas antes del parto y 18 posteriores al mismo

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC) presentó una iniciativa de reforma al artículo 123 de la Constitución Política, con el fin de ampliar de tres a seis meses la licencia de maternidad para las mujeres trabajadoras.

La propuesta legislativa plantea dividir el periodo de descanso obligatorio de las mamás en seis semanas antes del parto y 18 después del mismo, para garantizar una carga distribuida y equitativa de las tareas de cuidados de sus hijas e hijos.

Asimismo, en caso de que los pequeños hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de veinte semanas posteriores al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

La iniciativa, también suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máñez e integrantes de Movimiento Ciudadano, enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, y a la de Trabajo y Previsión Social, para opinión, señala que durante varios siglos se ha impulsado la lucha por la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.

Expone que esta lucha ha rendido frutos y, eventualmente, ha generado la conquista de distintos derechos en favor de las mujeres. En la actualidad, diversos instrumentos internacionales han reconocido los derechos laborales para las mujeres.

El documento resalta que las licencias de maternidad juegan un rol vital en el cuidado de las infancias, pues contribuyen en buena medida a su desarrollo durante la edad temprana.

De acuerdo con el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), se ha demostrado que la estimulación de las niñas y niños durante el primer año de vida ayuda a generar más conexiones neuronales, y a tener un mayor desarrollo de sus funciones básicas, cognitivas y superiores.

Igualmente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) dio a conocer que la población ocupada dentro de la informalidad laboral en septiembre de 2022, fue de casi 32 millones de personas. El número de mujeres en este sector fue de 12.9 millones, mientras que de hombres fue de 18.9 millones.

De lo anterior, sostiene la legisladora Rodríguez González, resulta evidente la trascendencia del rol que las mujeres ocupan dentro de la población económicamente activa de México. Por ello, es imperativo garantizar el ejercicio pleno de los derechos laborales a las mujeres que deciden ser madres.

La iniciativa indica que actualmente la maternidad es un derecho que se ha estipulado en diferentes tratados internacionales de los que México forma parte.

Asimismo, a pesar de lo avanzado en este ámbito, aún queda mucho por hacer. Por ello, es necesario robustecer diferentes legislaciones para garantizar el derecho a una maternidad y paternidad segura, ya que las políticas de primera infancia son una de las mejores inversiones para contribuir a una mejor sociedad.

Buscan que estudiantes de nivel básico reciban una alimentación neuronutritiva gratuita en sus escuelas

- Con ese propósito, la diputada María De Jesús Páez Güereca (PT) planteó reformar la Ley General de Educación

Con el fin de que los educandos de nivel básico tengan derecho a recibir una alimentación neuronutritiva, suficiente y gratuita en sus respectivas escuelas, la diputada María De Jesús Páez Güereca (PT) planteó reformar la Ley General de Educación.

Las modificaciones a los artículos 41 y 72 de dicha norma también proponen que la Secretaría de Educación, en coordinación con las autoridades federales del Sistema Nacional de Salud (SNS), sean las encargadas de promover la alimentación nutritiva, neuronutritiva, suficiente y de calidad, así como la protección de la salud de los estudiantes.

En estas acciones, añadió la legisladora en su iniciativa, se respaldará a estudiantes en situación de vulnerabilidad social, mediante el establecimiento de políticas incluyentes y transversales.

Páez Güereca señaló que, para garantizar el derecho a la educación y a la salud, las escuelas de nivel básico deberán contar con servicios médicos necesarios para la protección y seguimiento de la salud de los educandos.

El documento turnado a las comisiones de Educación y de Salud, indica que el derecho a la alimentación es fundamental para el desarrollo y crecimiento de las niñas, niños y adolescentes. Además, es base primordial para mantener una buena salud y realizar diversas actividades de la vida cotidiana.

Asimismo, destaca la necesidad de que cuenten con los nutrientes suficientes para alimentar a las neuronas y generar millones de conexiones sinápticas, a fin de que el proceso de aprendizaje y desarrollo de su cerebro sea óptimo.

La diputada Páez Güereca resaltó que la alimentación y, en especial, la neuroalimentación en las primeras décadas de la vida, es un elemento necesario para que cualquier persona se desarrolle plenamente, pueda alcanzar su máximo potencial, ejercer sus derechos humanos y, sobre todo, gozar de bienestar.

Por ello, indicó, es necesario reformar la legislación para fortalecer y garantizar de manera integral y transversal el derecho a la alimentación y a la salud para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren dentro del sistema de educación de nivel básico, ya que "es la etapa en la cual el desarrollo cognitivo y demás habilidades de aprendizaje se ven mermadas en los educandos, derivados de la mala alimentación".

El objeto de la iniciativa, subrayó la diputada del PT, es establecer la vinculación estrecha entre el derecho a la alimentación y el de la salud, pues deben concebirse de manera integral para hacerlos efectivos.

Aumento de eficiencia y seguridad, retos del espacio aéreo nacional, señala estudio del IBD

Publicado: 08 Enero 2023



- Recuperar la categoría 1 dependerá de la realización de mejoras en el diseño de leyes y políticas públicas para la regulación de la aviación.
- De acuerdo con el Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, en México cada 36 horas se reporta una alerta de seguridad por aeronaves vinculadas con actos ilegales.

El espacio aéreo es un área estratégica de la soberanía nacional que enfrenta el reto de aumentar su eficiencia y seguridad para el traslado de pasajeros y la realización de las actividades comerciales que se desarrollan por medio de la aviación, señala un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República (IBD).

La investigación titulada “Vigilancia y protección del espacio aéreo mexicano. Protección de la soberanía nacional”, elaborada por Juan Pablo Aguirre Quezada, refiere que diferentes instituciones de la Administración Pública Federal están facultadas para llevar a cabo políticas públicas en temas como la seguridad, el cuidado del medio ambiente y los beneficios a la movilidad, entre otros.

Asimismo, revela que en el Poder Legislativo se han presentado dos iniciativas y 17 puntos de acuerdo con el fin de fortalecer las medidas de seguridad, tanto para autoridades como empresas y, en especial, el rediseño de las rutas que sobrevuelan el área del Valle de México.

Otras propuestas plantean hacer auditorías sobre la cancelación del aeropuerto de Texcoco y la construcción del Aeropuerto Internacional “Felipe Ángeles” (AIFA); así como la solicitud de comparecencia de autoridades aeronáuticas por los incidentes en el espacio aéreo.

Por otro lado, la investigación del IBD destaca que uno de los problemas del espacio aéreo mexicano fue la evaluación realizada por la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos de América (FAA), referente a los riesgos existentes para la seguridad en la aviación, en la cual se situó a nuestro país en la categoría 2, lo cual ha tenido como consecuencia el impedimento para crear nuevas rutas aéreas hacia nuestro principal socio comercial.

Al respecto, el documento del IBD sostiene que recuperar la categoría 1 de seguridad en la aviación requerirá que las autoridades mexicanas realicen acciones que permitan mejorar las condiciones de calidad y seguridad, de acuerdo los estándares internacionales.

El estudio completo del IBD se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5847>



Proponen en el Senado tipificar el delito de ejecución extrajudicial cometido por agentes del Estado

Publicado: 06 Enero 2023



- ***Plantean que se castigue con una pena de 25 a 60 años de prisión.***

El senador Luis David Ortiz Salinas propuso tipificar en el Código Penal Federal el delito de ejecución extrajudicial cometido por agentes del Estado; a quien cometa este ilícito se le impondrán de 25 a 60 años de prisión y una multa de 500 a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

El documento establece que este delito lo comente el funcionario o empleado público, perteneciente o no a los cuerpos de seguridad del Estado, que realice, ejecute, ordene, autorice, apoye o dé la aquiescencia, consiente y voluntariamente, de privar de la vida a una o más personas.

Con ello, las penas previstas para la ejecución extrajudicial se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando la muerte de la persona se ocasione durante la detención o prisión como consecuencia de tortura, tratos crueles e inhumanos.

La iniciativa con proyecto de decreto para adicionar el Capítulo IX denominado "Ejecución extrajudicial" y el artículo 344 al Código Penal Federal se encuentra en estudio para dictamen en las comisiones unidas de Justicia, y de Estudios Legislativos, Segunda.

El legislador de Movimiento Ciudadano asentó que esta propuesta tiene el propósito de tipificar esa figura como delito y así garantizar la investigación y sanción de los agentes del Estado que, con ocasión o relación directa o indirecta, cometen ejecuciones extrajudiciales en México.

Además, Ortiz Salinas afirmó que la ejecución extrajudicial es una violación que puede consumarse en el ejercicio del poder del cargo del funcionario estatal, de manera aislada, con o sin motivación política, o más grave aún, como una acción derivada de un patrón de índole institucional.

A partir de lo anterior, insistió, debe establecerse que la ejecución extrajudicial está considerada como una grave violación a los derechos humanos y como crimen internacional, sobre el cual se deben aplicar las consecuencias jurídicas excepcionales que solo se asocian con los crímenes más atroces.

Sonora tiene 30 municipios en sequía moderada

Germán Contreras

DOMINGO 08 ENE. 2023 - 08:00 A. M.

Cada vez son más los municipios que se ubican en sequía moderada.

Un total de 30 municipios de Sonora se ubican en situación de sequía moderada, de acuerdo con los datos del corte al 31 de diciembre del Monitor de la Sequía, elaborado por la Comisión Nacional del Agua.

De acuerdo con los datos de la dependencia federal, en comparación a los presentados de diciembre 15 un total de 17 municipios pasaron a sequía moderada, ya que en aquella fecha la cifra era de 13.

Al alza

De la misma forma en este periodo se presentó un aumento en los municipios que se consideran en situación anormalmente seca al ubicarse al corte de diciembre 31 en un total de 38 localidades.

Esta cifra indica un incremento en doce en el número de localidades en ubicarse en esta condición, pues en los datos del registro de diciembre 15, esta cifra se ubicaba en un total de 26.

Al corte de la primera quincena de diciembre los 13 municipios en situación de sequía moderada, representaban un 18.1% del total de municipios de la entidad, mientras que los 30 al cierre de mes representan ya a un 41.7% del total de los municipios sonorenses.

De la superficie actual de Sonora con algún tipo de problema de sequía, un 20% corresponde a la condición de sequía moderada.

Joe Biden llega al AIFA y lo recibe AMLO

Redacción Web EXPRESO
DOMINGO 08 ENE. 2023 - 10:00 P. M.

El presidente López Obrador fue el primero en recibir al presidente de Estados Unidos, quien llegó al AIFA en el Air Force One.

Poco después de las 19:00 horas de este domingo, aterrizó en el Aeropuerto Felipe Ángeles el avión que transporta al presidente de Estados Unidos, Joe Biden.

En estos días México tendrá la visita del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, y el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, los cuales serán recibidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El motivo de su llegada es para realizar la X Cumbre de Líderes de América del Norte, la cual se llevará a cabo el martes 10 de enero, con un mensaje a medios a las 15:30 horas en el Patio Central.

Marcelo Ebrard Casaubon informó que los gobiernos de México, Estados Unidos y Canadá abordarán los temas de migración, desarrollo, seguridad, cambio climático y salud, entre otros.

Te puede interesarPrimera dama de EU, Jill Biden aterriza en el AICM

Despliegue especial

En el AIFA se desplegó un importante operativo de seguridad en el que destacó la presencia de elementos del Ejército y de la Guardia Nacional.

Aunque se estableció que no habría operativo especial e incluso en la conferencia mañanera del viernes el Canciller Marcelo Ebrard dijo que el Gobierno estadounidense no hizo ninguna solicitud adicional en seguridad y logística, tras la captura, el 5 de enero, de Ovidio Guzmán, líder del cártel de Sinaloa, fueron convocados elementos de la 37 Zona Militar, con sede en San Miguel de los Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, Estado de México, para reforzar la vigilancia.

Te puede interesarRecapturan a Ovidio Guzmán

También se contempló una vigilancia aérea con helicópteros y drones, además del uso de francotiradores en diferentes puntos durante el traslado de los Mandatarios del AIFA a la Ciudad de México, a bordo de La Bestia, como se denomina la limusina presidencial de Estados Unidos.

Viaje exprés

En este vehículo, autorizado por el Servicio Secreto de Estados Unidos para el traslado de Biden y López Obrador, los Presidentes podrán conversar durante los 30 minutos que aproximadamente durará el recorrido, gracias a los cortes de circulación.

La Bestia tomará el Circuito Exterior Mexiquense y después se incorporará a la Autopista México-Pachuca con dirección a la Ciudad de México.

Durante el recorrido por Tecámac y Ecatepec, en territorio mexiquense, así como en las alcaldías Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, se prevé que al paso del convoy se realicen cortes viales para facilitar la circulación.

La última visita de un Presidente de Estados Unidos a México fue en 2013, cuando Barack Obama viajó a la capital para reunirse con el entonces Presidente Enrique Peña Nieto.

 **LaJornada**

 **LaJornada**

proceso

CN **cimacnoticias**
Periodismo con perspectiva de género.

EL ECONOMISTA

[20230109-0004.html](https://www.eleconomista.com.mx/politica/Otorgan-a-Ovidio-suspension-contra-el-proceso-de-extradicion-a-EU-20230109-0004.html)

[https://www.eleconomista.com.mx/politica/Otorgan-a-Ovidio-suspension-contra-el-proceso-de-extradicion-a-EU-](https://www.eleconomista.com.mx/politica/Otorgan-a-Ovidio-suspension-contra-el-proceso-de-extradicion-a-EU-20230109-0004.html)

Otorgan a Ovidio suspensión contra el proceso de extradición a EU



Por **Jorge Monroy**

Domingo 08 de Enero de 2023 - 23:06

Un juez federal otorgó una suspensión de plano a Ovidio Guzmán López, el Ratón, contra el proceso de extradición a Estados Unidos, luego de su recaptura el pasado jueves en Culiacán, Sinaloa.

Un juez federal otorgó una suspensión de plano a Ovidio Guzmán López, el Ratón, contra el proceso de extradición a Estados Unidos, luego de su recaptura el pasado jueves en Culiacán, Sinaloa.

El juzgador federal —cuya identidad no fue revelada— concedió la suspensión para que Guzmán López no sea presentado ante la justicia estadounidense y “el quejoso quede en el lugar en el que se encuentre a disposición de este juzgado, solo con relación a su libertad personal y no sea entregado al Gobierno de los Estados Unidos de América, ni a ningún Estado diverso”.

El mismo juez decretó la suspensión de oficio contra posibles actos de incomunicación, y para que se le permita comunicarse con sus familiares y entrevistarse con sus defensores legales.

El pasado viernes, durante la audiencia inicial, en la que Guzmán López apareció con la vestimenta oxford de presidiario, el juez Gregorio Salazar Hernández del Centro de Justicia Penal Federal en Almoloya, Estado de México, ordenó la prisión preventiva justificada contra Guzmán hasta por 60 días mientras el gobierno de Estados Unidos decide si presentar o no a México el expediente para su extradición. En caso de no hacerlo, advirtió el juzgador, ordenará la liberación del hijo de Joaquín el Chapo Guzmán.

En esa audiencia, celebrada la tarde del viernes pasado, la Fiscalía General de la República (FGR) no presentó imputaciones contra Ovidio Guzmán por delitos cometidos en nuestro país, a pesar de que el canciller, Marcelo Ebrard, y la secretaria de Seguridad federal, Rosa Icela Rodríguez, dijeron que existían investigaciones contra dicha persona.

Alberto Díaz, abogado de Ovidio Guzmán de 32 años, dijo que su cliente padece de varias enfermedades, entre ellas depresión y ansiedad, por lo que durante la audiencia pidió al juez proveer de atención médica y medicinas.

Migración laboral se cuela en la agenda de la Cumbre de Líderes de América del Norte



Marath Bolaños López, subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la STPS. Foto: Cortesía STPS

Por [Blanca Juárez](#)

La reunión bilateral que sostendrán Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden podría ser un parteaguas para tratar la movilidad transfronteriza desde sus causas, expone Marath Bolaños, subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la STPS.

Motivos sobran para hablar de **migración y empleo** entre México y Estados Unidos. Sorprendentemente, el tema no había estado en la agenda bilateral. Pero la realidad no puede seguir conteniéndose, finalmente ambas naciones dialogarán al respecto en la X Cumbre de Líderes de América del Norte.

El evento, en el que también participará Canadá, se llevará a cabo la siguiente semana en nuestro país. Los presidentes Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden abordarán “temas de cooperación bilateral como migración, **movilidad laboral**”, informó Marcelo Ebrard, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) en diciembre durante la conferencia mañanera.

“Ojo: movilidad laboral ya se incorporó al discurso, a la narrativa y a los conceptos de la **relación entre México y Estados Unidos**, esto no existía, es muy reciente”, detalló.

Existía la histórica movilidad humana desde México. Lo nuevo, relativamente, son las **caravanas de migrantes** y las medidas para detenerlas con la excusa de la covid-19, como el Título 42. Dicha política fue implementada por Donald Trump y prohíbe la entrada a quienes “potencialmente representan un riesgo para la salud”.

Al integrar el tema en la **agenda bilateral**, “se ha hecho un reconocimiento muy importante” de la magnitud del fenómeno, dice en entrevista Marath Bolaños López, subsecretario de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

“Esto nos da una idea de la relevancia que tiene para Norteamérica, donde tenemos una integración importantísima, no solamente en el sector financiero y de mercancías, sino también en la **movilidad laboral**”, agrega el funcionario.

“Ha sido un reto importante para los tres países que formamos la región. Nos está obligando a mirar al talento dentro de las propias fronteras de Norteamérica y buscar de qué manera crear mecanismos para generar mayor productividad y consolidación de **un mercado regional**”.

De México a Estados Unidos

En Estados Unidos, el principal país receptor de migrantes en el mundo, viven más de **11.9 millones de personas** que nacieron en México, más otras 27.6 millones de origen mexicano de segunda y tercera generación, según el *Anuario de migración y remesas México 2022*. El documento fue publicado por la Fundación BBVA México y la Secretaría de Gobernación (SG).

En 2021, la masa salarial de los trabajadores y trabajadoras mexicanas inmigrantes en Estados Unidos fue de **283,000 millones de dólares**, según el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (Cemla). Esta cifra equivale al 22% del Producto Interno Bruto (PIB) de México.

Las millones de personas migrantes mexicanas en aquel país “aportan cerca de **60,000 millones de dólares en remesas**”, lo cual ha significado un impulso importante a la economía”, dice Marath Bolaños.

Es la primera vez que ambas naciones hablarán sobre migración y empleo. Pero el antecedente es quizá el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (**T-MEC**), el cual incorporó un **capítulo laboral**.

A principios del año pasado, jornaleras migrantes mexicanas solicitaron a la STPS interponer una queja mediante el T-MEC contra el gobierno estadounidense por discriminación y violencia sexual sistémicas en el **programa de empleo temporal** H2A.

El programa de trabajadores agrícolas temporales “hay que verlo también como una gran herramienta, que ha operado desde 1974 entre México y Canadá. Desde ahí podemos generar una estrategia de atención para las poblaciones que están en **movilidad laboral**”, apunta el subsecretario.

Este tipo de políticas “permiten traslados seguros, ordenados, regulados y circulares, porque van y vuelven. Por citar un dato, en el último año tuvimos cerca **de 25,000 trabajadores** que, a través del programa de trabajadores agrícolas temporales, se desplazaron hacia Canadá”.

Hay retos, reconoce. “Sin embargo ha habido un acompañamiento importante en los servicios consulares de México en Canadá para dar también seguimiento a todo tipo de denuncia sobre las **condiciones laborales** que no sean las óptimas”.

Centroamérica en el centro de la agenda

Pero el asunto de **migración y empleo** no es sólo bilateral. Habría que “extender esta visión hacia países aledaños, cuya población también se encuentra en movilidad laboral. Estoy hablando mayormente de países centroamericanos, donde han tenido desplazamientos importantes de gente que busca trabajo no solamente en Estados Unidos y Canadá sino en México”.

El presidente López Obrador “ha propuesto a sus pares de la región, a lo largo de todo su mandato, combatir las causas estructurales que generan la migración a través de un desarrollo sostenido en Centroamérica, porque también es **un fenómeno compartido**”, detalla el funcionario federal.

En 2019, los modelos de los programas **Jóvenes Construyendo el Futuro** (JCF) y Sembrando Vida fueron exportados a Guatemala, El Salvador y Honduras. “En México JCF ha significado una inversión importantísima en la juventud, con especial énfasis en zonas de mayor incidencia delictiva, de rezago social y que en muchas ocasiones generan población en condición de movilidad laboral”.

El gobierno del presidente López Obrador “lo ha planteado como una estrategia, ver los **programas sociales** como una inversión en la sociedad para generar mejores condiciones y, con ello, reducir fenómenos que no quisiéramos que se desarrollen”, agrega.

En el año fiscal 2022, la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés) reportó una cifra récord de casi **2.4 millones de encuentros** en la frontera con México.

Es decir, fueron aprehensiones y expulsiones de personas migrantes procedentes, principalmente, de Venezuela, Cuba, Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras. Más de 71,000 de ellas fueron devueltas a nuestro país en el marco del programa **Quédate en México**, por el que las personas solicitantes de asilo no mexicanas fueron obligadas a esperar la resolución de los tribunales de inmigración estadounidenses en nuestro territorio.

En México también hay más personas pidiendo asilo. En 2022 las solicitudes rompieron un nuevo récord al superar los 118,000 casos. En su espera, esas personas necesitan ingresos. “La Secretaría del Trabajo ha atendido a **2,500 personas en movilidad** en los tres Centros Integradores para el Migrante (CIM) en Tijuana, Ciudad Juárez y en Matamoros”, explica Marath Bolaños. Parte de esa población es mexicana retornada.

Esos centros proporcionan alojamiento, alimentación y servicios de salud, educativos y de **vinculación laboral**. “A través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) les facilitamos un perfilamiento laboral y se les acerca a vacantes”. Ha sido una labor también “de hablar con los empleadores para que contraten a estas personas”.

Los asuntos dentro de la **agenda laboral** en México “han sido álgidos”, pero es necesario integrarle el tema transfronterizo, dice el Subsecretario de Empleo. “Será una reunión que nos ayudará a combatir las causas estructurales que fomentan la movilidad laboral en condiciones peligrosas y no reguladas”.

Inflación despide 2022 en 7.82%, su cierre de año más alto en 22 años

El chile serrano, el jitomate y los refrescos envasados están entre los productos que más subieron de precio en diciembre 2022.



Inflación El Gobierno de AMLO amplió el PACIC 3.0 ante la alta inflación. (Cuartoscuro)

Por Alejandro Moscota enero 09, 2023 | 7:15 am hrs

La **economía mexicana** registró en diciembre una **tasa de inflación de 7.82 por ciento anual**, dato que significó su cierre de año más elevado desde el 2000, de acuerdo con el Inegi.

Durante todo el 2022, el bolsillo de los mexicanos resintió el encarecimiento de los bienes y servicios, con lo que ligó dos cierres de año fuera del rango objetivo del **Banco de México (Banxico)**, que es de 3 por ciento +/- un punto porcentual, meta fijada en el 2003 y en la que ha logrado ubicarla en 11 ocasiones.

Aunque fue su cierre de año más elevado desde el 2000, el dato estuvo **por debajo del 7.88 por ciento estimado por analistas consultados por Citibanamex** en su encuesta más reciente.

En relación con **noviembre** hubo un leve repunte, pues en el penúltimo mes del año la inflación fue de 7.80 por ciento anual.

Durante **diciembre, el Índice Nacional de Precios al Consumidor repuntó 0.38 por ciento**, respecto al mes previo, el más bajo desde mayo de ese año. El consenso del mercado indicó que se aceleraría en 0.44 por ciento.

La **elevada inflación** ha sido un fenómeno a nivel mundial, que entre sus factores principales destacó el conflicto entre Rusia y Ucrania que inició en febrero de 2022.

Inflación subyacente cierra en 8.35%

Del lado **subyacente**, que excluye a los bienes y servicios con precios más volátiles como los agropecuarios, energéticos y tarifas del gobierno, hubo una aceleración de 0.65 por ciento mensual, y **llegó a 8.35 por ciento anual, su nivel más alto de cierre de año desde 1999.**

A pesar de ello, hubo una desaceleración respecto al nivel de 8.51 por ciento anual de noviembre, por lo que el dato de diciembre significó romper una racha de 24 meses consecutivos al alza.

“En diciembre, la inflación subyacente fue de 0.65% m/m, se ubicó por encima del 0.64% estimado por el mercado. Es la segunda mayor para un doceavo mes desde 1999, después de la de 2021”, escribió la subdirectora de análisis económico de Monex, Janneth Quiroz.

En el desglose de los datos, **los precios de las mercancías se incrementaron 0.74 por ciento**; mientras que los servicios se encarecieron 0.53 por ciento en diciembre respecto al mes previo.

“**A pesar de la menor subyacente persisten los riesgos sobre la inflación**, pues la baja se dio en parte por un efecto base de comparación, pues en diciembre de 2021 la inflación subyacente fue muy elevada”, escribió en Twitter la directora de análisis económico de Banco Base, Gabriela Siller.

En tanto, el **componente no subyacente** tuvo un retroceso de 0.40 por ciento mensual y se ubicó en 6.27 por ciento anual. En 2021 cerró en 11.74 por ciento anual.

Los precios de los productos agropecuarios se encarecieron 0.50 por ciento y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno descendieron 1.15 por ciento mensual en diciembre.

Lo que más subió de precio en diciembre

Entre los productos que mayor incidencia en la inflación tuvieron en diciembre destaca el **chile serrano**, con un incremento de 39.65 por ciento mensual; las **loncherías, fondas, tortas y taquerías**, 0.78 por ciento.

Los **refrescos envasados** subieron 1.40 por ciento, y el **jitomate**, 3.86 por ciento mensual en diciembre, [indican datos del Inegi](#).

En contraste, el gas doméstico LP tuvo una baja de 4.91 por ciento y la gasolina de bajo octanaje de 1.06 por ciento a tasa mensual.

Prioriza titular del INE defensa de democracia

El consejero presidente anuncia que, de cara al cierre de su gestión, en el instituto ya se preparan para los relevos; detallará la organización de 330 procesos electorales



Lorenzo Córdova, en su videomensaje semanal en redes sociales, ayer. Foto: Captura de pantalla

Por: MAGALI JUÁREZ
- 09/01/2023 01:00

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), **Lorenzo Córdova**, anunció que de cara al cierre de su gestión prepara un informe completo de su labor y los libros blancos, **en los que detallará cómo se organizaron exitosamente 330 procesos electorales**.

En el mensaje que transmitió en redes sociales, indicó que **en el INE ya se preparan para los inminentes relevos** de la presidencia del Consejo General y de tres consejerías electorales.

Explicó que, en este contexto, **la prioridad es la defensa de la democracia ante las reformas legales que afectan el servicio profesional electoral**, los derechos laborales de todo el personal del instituto y el blindaje jurídico de los procedimientos técnicos y las cualidades profesionales para garantizar la integridad de los comicios.

La defensa de nuestra democracia y de nuestro sistema electoral es una prioridad en este 2023. En ello será crucial el apoyo de la ciudadanía. pic.twitter.com/Tb2YNka6wR

— Lorenzo Córdova V. (@lorenzocordovav) [January 8, 2023](#)

“La defensa jurídica ante las reformas legales que vulneran las condiciones de autonomía, independencia, certeza y legalidad de nuestro sistema electoral es una batalla en la que, estoy seguro, **contaremos con el acompañamiento de la ciudadanía, la academia, otros poderes de la Unión, otros organismos constitucionales auténticamente autónomos y, desde luego, de las trabajadoras y los trabajadores del INE**, así como de los organismos públicos locales electorales”, destacó.

Córdova apuntó que en estos meses realizarán el cierre administrativo, **tras nueve años al frente de la presidencia del Consejo General del INE**.

“Incluye un completo y comprensivo informe de gestión, así como la elaboración de una serie de libros blancos que son, no sólo un ejercicio elemental de rendición de cuentas y transparencia, sino la oportunidad de generar insumos importantes para entender el funcionamiento actual del sistema electoral, **la manera en la que se han organizado exitosamente 330 procesos electorales**, de 2014 a la fecha y las áreas y temas en los que se podría mejorar el sistema y ampliarse los derechos ciudadanos”, apuntó.

El consejero presidente recordó que **el INE es la institución pública más y mejor auditada**, por lo que señaló que un cierre de gestión transparente, abierto a la ciudadanía y completo es consustancial al compromiso democrático que les permite ser la institución civil del Estado mexicano que goza de un mayor índice de aprobación y confianza pública.

Explicó que, paralelamente, el INE continuará con sus actividades cotidianas **y seguirá brindando el registro en el padrón electoral y la emisión del padrón electoral con fotografía**, tanto en los meses que le quedan a su presidencia como en el futuro, gracias a los relevos escalonados que hay en los consejeros electorales.

Mencionó que también se encuentran en los trabajos para organizar la jornada electoral extraordinaria **en Tamaulipas para elegir una senaduría y están en marcha los procesos electorales en Coahuila y en el Estado de México**.

Córdova puntualizó que pese a que tienen toda esta agenda de trabajo en puerta, el INE **“se enfocará en la defensa de nuestra democracia y del sistema electoral que hemos construido a lo largo de décadas y que hoy es patrimonio de todos los mexicanos”**.

AMLO, Biden y Trudeau inician semana de reuniones marcadas por seguridad, migración y comercio

Los mandatarios de México, Estados Unidos y Canadá se reunirán en la Ciudad de México para una cumbre trilateral y encuentros bilaterales.



Cuartoscuro

Por [Redacción Animal Político](#)
9 de enero, 2023

Los presidentes de México y de Estados Unidos, Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden, así como el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, inician este lunes una semana de reuniones, en la que no solo sostendrán una cumbre trilateral sino también encuentros bilaterales.

Estas jornadas cara a cara —antes conocidas como “cumbres de los tres amigos”, la última de las cuales fue [en noviembre de 2021](#)— se realizarán en un contexto en el que los asuntos comunes atraen la atención pública, en particular, la seguridad, la migración y el comercio.

En seguridad, las reuniones se efectuarán solo unos días después de que autoridades mexicanas [recapturaran a Ovidio Guzmán López](#), hijo del narcotraficante Joaquín ‘el Chapo’ Guzmán y a quien Estados Unidos acusa de operar el tráfico de grandes cantidades de droga a su territorio.

Por esa razón, Estados Unidos lo reclama en extradición y expresó su preocupación en octubre de 2019, luego del primer operativo fallido para detenerlo. En esa ocasión, las fuerzas federales lo dejaron libre en Culiacán debido a la respuesta violenta del Cártel de Sinaloa y al riesgo que existía para la población civil.

En migración, el gobierno estadounidense recientemente anunció un endurecimiento de las restricciones para ingresar a su territorio, una medida que México ha respaldado a pesar de las críticas que organizaciones defensoras de derechos humanos dirigen hacia la política de ambas naciones frente a las personas migrantes.

En cuanto al comercio, los gobiernos de los tres países mantienen tensiones, derivadas de los reclamos de Estados Unidos y Canadá hacia la política energética de México, que consideran perjudicial para las inversiones de empresas de sus naciones. En contraparte, la administración de López Obrador sostiene que solo defiende la soberanía energética en el marco del T-MEC.

La agenda

Biden aterrizó en México, en el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), este domingo. Trudeau aterrizará este lunes 9 de enero por la tarde.

También este lunes, a las 16:15 horas, Biden llegará a Palacio Nacional para sostener una reunión bilateral con el presidente López Obrador, de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Se espera que ese encuentro termine a las 18:30 horas y que minutos después Trudeau llegue a Palacio Nacional, donde los tres mandatarios se saludarán y tendrán una cena que terminará a las 20:30 horas.

El martes 10 de enero, se efectuará la cumbre como tal.

Trudeau llegará a Palacio Nacional a las 11:30 horas y Biden lo hará 10 minutos después. Posteriormente, se prevé un almuerzo de trabajo entre las delegaciones de la décima Cumbre de Líderes de América del Norte (CLAN).

*We can secure our border and fix the immigration system to be orderly, fair, safe, and humane.
And we can do all this while keeping lit the torch of liberty that has led generations of immigrants to America.*
— President Biden (@POTUS) [January 5, 2023](#)

Después, se tiene contemplada una reunión trilateral entre las 13:30 y las 15:00 horas, para que después, alrededor de las 15:30, se dé un mensaje a medios. Concluido esto, Biden y Trudeau se retirarán de la sede del Poder Ejecutivo.

Se prevé que el mismo martes Biden vuele de regreso a Estados Unidos.

El miércoles 11 de enero, López Obrador y Trudeau tendrán una reunión bilateral aproximadamente entre las 10:30 y las 12:55 horas.

Por la tarde de ese día, Trudeau volará ya de vuelta a Canadá.

De los tres mandatarios, Trudeau es quien más tiempo tiene en el cargo; es el primer ministro de Canadá desde 2015. López Obrador es presidente de México desde diciembre de 2018 y ya está en el último tercio de su mandato. Biden asumió la presidencia estadounidense en enero de 2021 y está por llegar a la mitad de su cuatrienio; en 2024, tanto México como Estados Unidos tendrán elecciones presidenciales.